

FUENTES CONSULTADAS

UBICACION DE LA PRIMITIVA CAPILLA REAL

I.252.-Ortiz de Zúñiga, en los "Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Metrópoli de Andalucía," libro editado por la Imprenta Real, en Madrid, el año 1.796, al reseñar la muerte del rey D. Fernando III dice en la pag. 142 del tomo I: "Queda dicho como Capilla Real, en la que ahora fué sepultado San Fernando, se separó la parte más oriental de la Mezquita Mayor, dividida por rejas de hierro, y en la que se colocó la Santísima imagen de los Reyes en el tabernáculo portátil de plata, que antes la conducía y en la que aún la veneramos"

PRIMERA REFERENCIA A LOS HONORES REALES

I.252.-En la pag. 145 de la misma obra citada, sigue diciendo, al referirse a III^a S^a de los Reyes "Las otras tres imágenes de semejante forma, aunque muy inferior belleza, están una en la Colegial de San Salvador con advocación de Las Aguas; otra en el convento de San Clemente, dadas, según se afirma, del mismo San Fernando; y la tercera en el convento de San Francisco en poder de una cofradía que estuvo antes en un hospital en la Alfalfa, intitulado San Mateo. Afírmase que siendo esta cofradía de los menestrales, oficiales mecánicos de Sevilla, dedicada al Evangelista San Mateo, mereció que en ella se alistase San Fernando y la enriqueciese con esta imagen; ahora sus cofrades son los sastres y en memoria de tal principio conservan la preminencia de representar la Guardia Real de su cuerpo en las funciones públicas.

OTRAS REFERENCIAS A ESTOS HONORES POR LA HERMANDAD

El Padre Rivadeneyra en la vida que escribió de San Fernando dice que "Encontrando en una ocasión el Santo Rey y la Reina Juana su muger, la procesión de la Cofradía de San Mateo, se apearon y la fueron acompañando" de cuyo efecto conserva esta Hermandad por testimonio uno de los estandartes que concurren a la conquista de Sevilla y una imagen de Nuestra Señora que apellidan de Los Reyes, dadas del Santo conquistador. Ortiz de Zúñiga, al año 1.579 recuerda la asistencia que la Cofradía de los Sastres hacía a los cuerpos reales y en el "Aparato a la Historia de Sevilla" de Argote de Molina, consta de una escritura y otros documentos que la apoyan. Bibl: Justino Matute y Gaviria "Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla. Tomo III pag 68.

Por otra parte, Joaquin Guichot, en los Apéndices a la Historia de Sevilla, dice que el Gremio de los Sastres, Calceteros y Jugueteros constituía la Hermandad de San Mateo, a la que pertenecía en vida, como Hermano de Honor el Rey D. Fernando. Por esta razón rinde la Guardia Real en sus fiestas, según consta en sus Ordenanzas, aprobadas en 1.525. En consecuencia, formaron en la procesión del traslado de los reales cuerpos a la actual capilla; en 1.579; en la de los Remisoriales de su canonización, en 1.631 y en la de la canoniza-

ción. en I.671, "llevando ricas ropas muy costosas!" A partir del año I.587 el Gremio entra en su decadencia, hasta tener que suprimir el hospital que sostiene en la Alfalfa y pasa a una capilla en el convento de San Francisco.

TRASLADO DE LOS RESTOS REALES A LA NUEVA CAPILLA

I.579.-Cortiz de Zúñiga, en el tomo III de los Anales, en las pag 87 y siguientes dice "Llegó al fin el deseado efecto de la traslación, y el Rey despues de varias consultas y réplicas por despacho en Madrid a 30 de Mayo resolvió que juntos el Arzobispo, el Asistente (I) Conde del Villar Don Pardo, y el Regente de la Real Audiencia, Don Juan Fernandez Cogollos, dispusiesen el modo con que se habia de executar; en quanto a la solemnidad, que fuese toda la que mayor se pudiese, observando en algunos puntos instrucción que se les envió!" Hace luego prolija reseña del túmulo suntuosísimo que se fabricó en II dias y de como habían de realizarse todos los actos.

En las pag. 92 á 99, figura el acta de exhumación-reconocimiento de los restos, fechada "al 13 del mes de Junio, año de Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo I.579 años, a las siete de la tarde poco más o menos, estando dentro de la Real Capilla vieja (hace una relación larguísima de los Señores que asisten al acto) que ya sabian y les constaba como su Majestad el Rey Don Felipe nuestro Señor habia mandado"... (a continuación se describe la identificación de las "caxas" y su apertura y cierre, que contienen los restos de los reyes e infantes allí enterrados, como son trasladados procesionalmente a la Capilla Mayor y son depositados en el túmulo hasta el día siguiente, que se llevarán a la nueva capilla real)

En la pag. 100 y 101, reseñando la procesión del traslado de los restos desde la Capilla Mayor a la nueva Capilla Real, textualmente dice: " Don Fernando de Solís, Señor de Ogén y Rianzuela, con el pendón de Sevilla al hombro, inclinado al lado izquierdo; comenzaban los veintiquatros (2) y entre ellos a título de Guarda de los cuerpos reales, se dió lugar a los oficiales sastres, Cofrades de la Cofradia de San Mateo, que por la venerable memoria de haberlo sido de ella San Fernando, mantienen la preminencia de representar su guardia en tales funciones, y llegaba su número a doscientos en traje militar de gala con alabardas, luego comenzaban los Cuerpos Reales, que llevaban a hombros alternados Caballeros de la Ciudad y veintiquatros"...

(1)-Funcionario público que en algunas villas y ciudades tenia las mismas atribuciones que el Corregidor en otras partes.

(2)-Regidores de Ayuntamientos en algunas ciudades de Andalucía según el régimen municipal entonces vigente.

I.729.-Llegó el día de la mayor alegría para Sevilla en la traslación del cuerpo de su glorioso conquistador a riquísimo sepulcro que le había preparado la devoción de esta Ciudad, á que el Rey había ayudado con 6.000 pesos. Prevenido todo el aparato, y señalado para la función el sábado 14 de Mayo, se extrajo el Santo Cadaver de la caja de madera que lo contenía, y se colocó en la urna de plata sobredorada con cristales, que se incluye en otra del mismo metal, obra del platero Juan Lureano, devotísimo de nuestro Santo Rey, a quien diariamente pedía le dilatase la vida hasta concluirla, como lo consiguió, habiendo fallecido a los 80 años de su edad. Esta primorosa máquina sobre robusta parihuela que cubrían faldones de tisú, era la que debía ser conducida en la procesión, a la cual la víspera el Ilustrísimo Sr. Arzobispo, los Arceedianos de Carmona y Sevilla, un canónigo y el Racionero, convocado el Capellán Mayor de la misma Capilla, pasaron el Santo Cuerpo, tras adornarlo y vestirlo de nuevo, cuyas antiguas vestiduras estaban muy maltratadas por la injuria del tiempo: todo se adornó nuevamente con cuanto riqueza y primor permite el arte, reclinando el venerado cadaver en un colchón y almohada de tisú de oro, con el fondo dorado, quedando expuesto a la veneración de los fieles.

PRIMEROS HONORES RENDIDOS POR LAS TROPAS

A las seis de la tarde del día 14 se celebró la procesión, numerosa y solemne, "pues se le añadieron todas las circunstancias que constituyen tan ostentosa y recomendable la del Corpus Christi". S.S.M.M. y A.A.R.R. portaban en sus reales manos los ocho cordones de oro de la urna del Santo. Toda la carrera estaba despejada y defendida por las Compañías de los Regimientos de Guardias de Infantería Española y Valona. A las 9 de la noche se concluyó la procesión, colocando el cuerpo en la Capilla Mayor, donde se dejó tres días expuesto a la veneración de los fieles, antes de restituirlo a su particular Capilla.

Portaban el palio diez miembros de los veinticuatro, por resolución del Rey siguiendo la práctica observada en otras funciones y cerraba esta pompa el Ilustrísimo Arzobispo de pontifical con sus Asistentes y dignidades mitradas de su Cabildo, á que escoltaban los Guardias de Corps.

La antigua Hermandad de San Mateo, compuesta de maestros sastres, no olvidó ahora exponer sus privilegios de hacer la Guardia del Santo Rey Don Fernando, su cofrade, según la tradición que acreditaba la costumbre, mas ahora, sin perjuicio de ella, le fué contestado por el papel siguiente:=Sr. Juan de Cruces, diputado de la Hermandad del Apostol San Mateo: El Rey ha venido en declarar, que la novedad de no ocupar en la procesión del sábado próximo la Hermandad del Apostol San Mateo y Gremio de Maestros de Sastres, el lugar que en ella le competía, según la práctica observada en las anteriores procesiones, no debe perjudicar jamás a la misma Hermandad el derecho y la posesión que tienen de ocupar en las procesiones de adelante el mismo lugar y puesto que hasta ahora ha ocupado en las antecedentes= Y lo participo a Vmd. de orden de S.M. para que lo ponga en noticia de la mencionada Hermandad.=Dios gue. a Vmd. ms. as.= Sevilla 12 de Mayo de

I.729=El Marqués de la Paz= cuya copia, autorizada por escribano público, presentó la Hermandad al Cabildo Eclesiástico, quien en el celebrado el 13 de Julio del mismo año lo mandó insertar entre sus autos capitulares para los efectos que hubiese lugar.

Bibliografía: Justino Matute y Gaviria.-Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla. Tomo I. -- pags. 206 y siguientes.

REAL CÉDULA SEÑALANDO FECHAS PARA ABRIR EL SARCÓFAGO

I.730.- A mediados de Junio estaba la Corte en Cazalla, y en ella se despachó la representación que los Capellanes Reales habían dirigido al Rey el año anterior sobre que estaba mandado que sin real licencia no se manifestase el cadáver del Santo; pero que estando ya depositado en la nueva urna de cristales, en que no había riesgo de dar este consuelo a los fieles, suplicaban a S.M. se sirviese señalar los días del año en que debería exponerse a la pública veneración; y vista por el Real Consejo de Cámara, se despachó Real Cédula, fecha en Cazalla a 30 de Junio de este año, por la que señalaron los días 30 de Mayo, en que se celebra su glorioso tránsito; el 23 de Noviembre, festividad de San Clemente, en que se ganó esta Ciudad; el 22 de Agosto, último de la octava de la Asunción de N^{ra} Sr^a y el 14 de Mayo, aniversario de la traslación a las nuevas urnas; cuyas llaves habían de guardar, una el Arzobispo, y en su vacante o ausencia el Provisor, y la otra el Capellán Mayor, o el más antiguo en iguales casos. Posteriormente declaró el Rey, a consulta de la misma Cámara, por su Real Cédula despachada en San Lorenzo a 5 de Diciembre de I.733, que en caso de trasladarse la fiesta de San Fernando, no se había de descubrir su sagrado cuerpo, pero sí el día anteriormente señalado.

Bibliografía: Justino Matute y Gaviria.-Anales Eclesiásticos y Seculares de la Ciudad de Sevilla.--Tomo I- pag 217 y siguientes.

SUSPENSIÓN DE LA GUARDIA RENDIDA POR LA HERMANDAD

I.786.- De tiempo inmemorial hacían guardia al Santo Cuerpo, siempre que se descubría, los individuos de la Hermandad de San Mateo, situada en una capilla del convento de San Francisco, compuesta de los maestros sastres de la ciudad.

En el año de I.786 consiguieron del Supremo Consejo la aprobación de su Regla, en que se incluía este antiguo privilegio, que habían descuidado largo tiempo y en su consecuencia hicieron guardia el día de San Clemente con muy decentes uniformes galoneados de plata y bandas encarnadas en que campeaban bordadas las armas reales. Poco disfrutaron de esta gracia, pues el Juez Conservador de la Capilla, que lo era Don Francisco de Bruna, Ministro Decano de esta Real Audiencia, a quien siempre había parecido este privilegio excesivo, lo suspendió al año siguiente y al fin quedó sin uso por haberse introducido la tropa de la guarnición en este Servicio, prestando a San Fernando los honores de la Soberanía.

Bibliografía: Obra citada.-Tomo III- pag 68.